

SEMANA SANTA

LOS REALEJOS 2024



SALUDA SEMANA SANTA 2024

La fe y la tradición religiosas nos reencuentran con la identidad cultural de Los Realejos en esta Semana Santa, coordinada desde las distintas comunidades parroquiales con ceremonias y cultos, y con destacada participación, especialmente de hermandades y cofradías, un símbolo más de la herencia etnográfica realejera, generaciones que cogen el testigo legado para seguir haciendo posible estas celebraciones solemnes en el interior de los templos y en las procesiones donde el patrimonio escultórico realejero toma las calles.

Desde meses antes hemos vuelto a sentarnos con los párrocos para coordinar este programa general e ir de la mano en la cobertura de las necesidades logísticas y de seguridad que, desde el Ayuntamiento de Los Realejos que me honro en presidir, podamos aportar para el correcto desarrollo de los actos.

En este 2024 la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción y su comunidad religiosa, que integra también el Santuario de Nuestra Señora del Carmen de San Agustín y la parroquia de San Joaquín y Santa Ana de El Jardín, dirigidas por el recién nombrado nuevo párroco don Jorge Concepción, asume el turno rotatorio municipal para ilustrar el cartel de esta edición de la Semana Santa y designar su pregonero, en este caso el Hermano Mayor del Santísimo, don José Antonio Pérez Siverio.

Es por ello que este año la Semana Santa realejera viene protagonizada por la imagen de Nuestra Señora

de la Piedad de la Parroquia de La Concepción de Realejo Bajo, una obra del imaginero tinerfeño Ezequiel de León y Domínguez que llega a este templo en 1990 bajo donación de don Sebastián Cesáreo López Toste, sustituyendo a la imagen que existía previamente y que se perdió en el incendio de 1978. Este año la Cofradía de La Piedad de Realejo Bajo cumple su 25 aniversario, motivo añadido por el cual se homenajea su especial devoción.

La buena sintonía entre los distintos párrocos y el consistorio ha propiciado consensuar la organización conjunta de un histórico Encuentro Interparroquial de Los Realejos, un acto que tendrá lugar el domingo siguiente al de Resurrección, el 7 de abril, donde por primera vez se reunirán en una jornada abierta a la participación todas las comunidades parroquiales de esta localidad.

Desde estas líneas no me queda más que agradecer el talante de quienes comandan y participan desde cada parroquia, este modo de vivir con su especial carácter la Semana Santa en Los Realejos y seguir haciendo pueblo.

Adolfo González Pérez - Siverio
Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento
de la Villa de Los Realejos



«SEMANA SANTA, ENTRE LA NOVEDAD Y LO ANTIGUO»

Al pedirme que escriba unas palabras para el programa de Semana Santa de este año, se me ha ocurrido este título: «Semana Santa, entre la novedad y lo antiguo». Pensé en este título porque me eligieron a mí, que soy el «nuevo», para estas palabras. Y también porque para muchos la Semana Santa es el sabor de la tradición.

Éste es el primer año que disfruto de la Semana Santa de Los Realejos, una Semana Santa cargada de bellísimas imágenes, de olores a incienso y a flores que adornan los tronos, de infinidad de colores de las flores y las túnicas de los hermanos que procesionan, de bellas músicas que acompañan los días y esto es algo que se celebra desde hace varios siglos.

Y en medio de horarios, celebraciones y procesiones que se repiten invariablemente en los años, siempre hay una novedad que puede ser el clima, mis circunstancias personales...y como no, Jesús.

Él es el que hace nuevas todas las cosas. Y él mismo nos dijo que «un escriba que se ha hecho discípulo del reino de los cielos es como un padre de familia que va sacando de su tesoro lo nuevo y lo antiguo» (Mt 13, 52b). La novedad última a la que me refiero en el título es Jesús. Es la novedad de todo, es la novedad de la Semana Santa y es la novedad de mi vida.

Jesús es la novedad porque, por más que lo intentemos conocer, siempre nos sorprende. Su amor por

mí, por la humanidad, un amor tan gratuito, desinteresado y puro que todavía me sigue sorprendiendo y no termino de abarcarlo.

Jesús es la novedad porque sólo él es capaz de extraer vida de la muerte, extraer libertad de la fractura y convertir la oscuridad en luz.

Jesús es la novedad porque es el que siempre me ilumina y da sentido a todas las situaciones de la vida, las buenas y las malas.

Jesús es la novedad porque se ha comprometido con esta humanidad ingrata de manera definitiva. Al mismo Lope de Vega le estremecía este amor: ¿Qué tengo yo, que mi amistad procuras? / ¿Qué interés se te sigue, Jesús mío, / que a mi puerta, cubierto de rocío, / pasas las noches del invierno oscuras?

Es un honor para mí, poder vivir esta novedad de Jesús entre todos ustedes estos años que el Señor me permita.

¡Feliz Pascua a todos!

Jorge Concepción Feliciano

Párroco de Nuestra Señora de la Concepción,
Nuestra Señora del Carmen y
San Joaquín y Santa Ana



LA CAPILLA DEL SEÑOR DIFUNTO DEL REALEJO ALTO

A mediados del siglo XVIII, las necesidades de la iglesia parroquial del Apóstol Santiago eran muchas, pues se carecía de espacio para guardar los enseres propios de la liturgia y festividades del templo, así como los propios de cada cofradía, no existiendo un lugar donde éstas pudieran reunirse, por lo que tenían que hacerlo en el cuerpo de la iglesia o en el coro. A esto se añadía la carencia de fondos monetarios, lo que impedía cualquier tipo de acción encaminada a resolver estos problemas.

Por tal motivo, y de mutuo acuerdo los beneficiados de la iglesia parroquial junto a las cofradías que radicaban en ella, le pidieron al marqués de Villanueva del Prado, que tenía unos solares lindando con la plaza y frente a la puerta de la iglesia, que se los donase para el desahogo de la parroquia. El marqués accedió a la petición de los rectores del templo parroquial de Santiago y realizó escritura de donación ante el escribano público de La Laguna, Agustín de Palenzuela, el 6 de septiembre de 1753¹.

«El Sor Dn Thomas de Nava Grimon Marques de Villanueva del Prado vecino desta dha ciudad a quien doy fe conozco; dijo que por quanto por parte de los Venbles beneficiados y demas Hermandades sitas en la Parrochial del Sr Santiago del

lugar del Realexo de arriba se le ha pedido les haga gracia y donación de un pedazo de sitio capaz de poder fabricar en él una sala para la disposición guarda y custodia de varias halajas y cosas pertenecientes a dha Yglesia y Hermandades que hay en ella y condescendiendo con su petición por constarle, como le consta a su Sria de la necesidad que de dho sitio tiene para el referido fin; otorga que les haze gracia y Donasion en forma de un pedazo de solar que en otro tiempo fue sitio de una casa que se incendio perteneciente a el mayorazgo de que es poseedor que se compone de setenta y dos pies, según que para este efecto ha sido medido por don Esteban de Morales vecino de dho Realexo y tiene por linderos por el naciente la plaza de dha iglesia, por el poniente y avajo tierra del Sor otorgante y por arriba sitio de los herederos de Domingo Perez; la qual Donasion haze assi para la dha Yglesia, como para las Hermandades y cofradias que existen en ella para que todas puedan usar y usen de la dha sala que ha de fabricar en el referido sitio sin que tengan preferencia ni mas derecho las unas que las otras en el nominado sitio pues a todas se las dono en igualdad y quiere tomar y aprehender su tenencia y posesion a cuyo fin le transfiere todos los derechos y acciones y a su firmeza se obliga segun y como puede y deve»².

¹ Don Guillermo Camacho y Pérez Galdós da a conocer este dato, pero probablemente por un lapsus, da una fecha errónea pues en vez de del 6 de septiembre 1753, da como referencia el 16 de octubre 1755. CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: *Iglesias de la Concepción y Santiago Apóstol*. Los Realejos: Ayuntamiento de Los Realejos, 1983, p. 44.

² Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT). PN 457 ante Agustín de Palenzuela, f. 169.

Del documento en sí se puede entrever que la casa quemada a la que se refiere el marqués podía ser de su propiedad, pero sin embargo ésta debió haber sido adquirida por compra y después de incendiada, pues su propietario había sido Francisco de Albornoz. El solar en cuestión sería donado a las cofradías existentes en la iglesia de Santiago y a las que se pudieran fundar; sin embargo, al proyecto de construcción solo se sumarían la Hermandad del Santísimo y la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, pues ésta última no tenía espacio para vestir y desvestir a la imagen titular, por lo que tenía que hacerlo en la iglesia, cosa que no era bien visto por los beneficiados. Plantearon, por tanto, construir un camarín para estas necesidades de la Virgen.



El solar fue donado en 1753, sin embargo, la situación económica de estas cofradías no debía ser nada boyante, pues pasarían más de 10 años sin que las obras se iniciaran, a pesar de que los hermanos del Santísimo se habían obligado a hacer una derrama monetaria para el inicio de las obras en la misma fecha de la cesión del sitio. Años después, concretamente el 12 de octubre de 1760, la Hermandad Sacramental se reúne para hacerla efectiva, y pedirle al Dr. don Marcelo Fernández Vasconcelos que se encargue de dirigir la obra. Los cofrades del Rosario también harían lo mismo, pero en 1763, a pesar de que existían reticencias en el seno de esta corporación ante la construcción que se pretendía realizar, porque había hermanos que pensaban que existían necesidades más perentorias, como la reforma del altar y hacerle un nicho nuevo a la Virgen, así como ponerle un cristal que impidiera el paso de los ratones, pues éstos continuamente roían los vestidos de la imagen, lo que suponía una sangría económica para esta congregación mariana.

Con todos estos prolegómenos, las obras no se iniciarían hasta 1765, planteándose tres salas; las dos de arriba que serían más pequeñas, tendrían la función de depósito para los enseres de las citadas cofradías, «y sobra la de abajo que es la de mayor capacidad y por esto se halla impensadamente proporcionada al camarín que con tanto anhelo se ha deseado mucho tiempo ha y no se había podido efectuar que le parecía muy conveniente, justo y racional que dha sala se aplicase pa dho camarín y acuerdos pr que en ello se haría mucho servicio a Dios y a la Sma Virgen, pues se evitaba la indecencia de estarla vistiendo y desnudando al público en la Yglesia pr no tener pieza suficiente pa este efecto»³. Aunque el conjunto arquitectónico no estaba

³ Archivo Histórico Diocesano de La Laguna (AHDLL). Fondo de la Parroquia del Apóstol Santiago de Los Realejos (FPASLR), Libro 1 de la cofradía del Santísimo, f. 62.

acabado, el 6 de octubre de 1765, las dos cofradías se reúnen ya en la sala de acuerdos que sí debía de estar terminada, y viendo que la sala destinada a camarín era bastante amplia, propusieron que dada que la imagen del Cristo Difunto que gozaba de gran devoción entre la feligresía y que había tendido distintas ubicaciones en el templo y que en aquellos momentos no estaba expuesta a los fieles para su veneración, por no tener donde ubicarla, ahora se le podía erigir un altar en ese recinto para su entronización, siempre que la cofradía de la Misericordia corriera con los gastos del mismo⁴. Es muy posible que, gracias a ese ofrecimiento, la cofradía de la Misericordia, también se sumase a colaborar con limosnas para esa construcción.

Sin embargo, las obras avanzaron lentamente, el dinero se había acabado y el invierno se le echaba encima, por lo que el beneficiado don Agustín García de Chaves el 17 de noviembre de ese año, expone que la sala estaba muy atrasada y que si llovía se iban a encontrar con el agravante de perder lo ya construido, por lo que ante la falta de caudales la cofradía del Santísimo planteó vender 100 libras de cera de las 400 que tenían en el cajón de la Hermandad, para con el importe de la venta proseguir las obras y garantizar lo ya hecho⁵.

Dos años después, no sabemos en qué estado se encontraba el espacio destinado a camarín, pero el 9 de febrero de 1767, la cofradía de la Misericordia

pediría licencia para construir el altar y trasladar la imagen del Cristo Yacente:

«Manuel Perez labrador y Thomas de Mora maiordomos de la cofradía y hermandad de la Sangre de Xpto y Misericordia de la parrochia deste lugar del Realexo de arriba, con la maior veneración, y como mas en dho lugar aiga; parecemos ante VS iltma y decimos que habiendose fabricado contiguo a dha parrochia una sala y Camarin pr las Hermandades del Santisimo Sto y Rosario de dha iglesia, en parte a propias expensas y en parte con limosnas de dhas cofradias con autoridad de Sr Provisor y gobernador del Obispado q a la sazón era para la Imagen de la Sma Vigen del Rosario; y considerando por dhas Hermandades con acuerdo de los Ves Bdos de dha Iglesia, la capacidad de dho camarín, y sin incomodidad de este destino se podía con permiso de V Sa iltma, erigir en el altar para colocar la peregrina Ymagen de Xpto difunto, que se venera en dha iglesia y con quien ai mucha devosion en aquellos lugares, q pr no tener comodidad pa ello en su propia capilla de Misericordia no se le a colocado en ella, pa que este diariamente expuesta a la publica veneración: han dado permiso y asentido dhas Hermandades por acuerdo pa que se coloque dha Ymagen de Xpto Difunto en dho camarín y pa este efecto han concurrido aquellos fieles con la limosna correspondiente a la fabrica de un retablo y nicho de forma que nos hallamos en estado de emprender dha obra, y pa poder hacerlo y los fieles

⁴ Ibídem.

⁵ Ibídem, f. 63.

vean efectuado lo que a muchos años han tenido deseo y colocar la imagen y decir misa»⁶.

Como vemos, en aquellos momentos, al parecer ya se tenía el dinero y se estaba en condiciones de empezar el retablo, sin embargo, debieron de existir causas que imposibilitaron su realización. Y entre ellas, por lo que apunta documentación tangencial, es que esta edificación se cayera, pues al fundarse la cofradía de Nuestra Señora de los Remedios en 1781, ésta se obliga, junto con la Hermandad del Santísimo, a su reedificación a partes iguales (como vemos, la cofradía del Rosario que en el proceso inicial había sido un elemento pujante, ahora, se ha desmarcado del proyecto), concediéndoseles así, la potestad, para enterrar a sus miembros en ese recinto una vez reconstruido⁷. Eso justifica que la Hermandad de la Misericordia no hubiese hecho el altar, o si lo llegó a hacer, al caerse la capilla, éste pudiera haber sido destruido. Pero el hecho es que, en 1781, el altar no existía, y el Cristo todavía no se había trasladado; pues en el estatuto número 30 de la nueva cofradía mariana, se especifica: «que al tiempo de entrar el Beneficio y demás en la Capilla para sacar el cuerpo, se descubra la insignia de SM difunto, que se habra de colocar en el altar que se hara en dha capilla ensendiendosele quatro candelones»⁸. La capilla aun tardaría años en terminarse y sería esta nueva cofradía mariana la que acabaría cerrando ese espacio sacro, colocando una puerta que le supondría el desembolso de 35 pesos, mientras que la Her-

mandad del Santísimo se encargaría de enladrillar el recinto. Una vez concluido el oratorio y erigido el altar, se bendecía el 2 de febrero de 1793, festividad de la Purificación, pero como no eran horas de decir misa, se tuvo que esperar al día siguiente, día de san Blas, para celebrar la primera eucaristía. Al fin, el Cristo dejaría de ser «Imagen Peregrina», y quedaría expuesto a la reverencia de los fieles, en su urna, en un ambiente misterioso y recoleto y en una gran hornacina cubierto con damascos rojos⁹.



⁶ AHDLL: FPASLR, Libro 1 de la cofradía de la Misericordia, folio suelto al final del libro.

⁷ LORENZO LIMA, Juan Alejandro/ZALBA GONZÁLEZ, Eduardo: «La cofradía de la Virgen y su tiempo. Comentarios sobre el borrador de las constituciones [1781]». *Remedios, testimonio devocional de Los Realejos*. Los Realejos: Comisión de Fiestas de la Calle El Agua, 2017, p. 163.

⁸ *Ibidem*, p. 165.

⁹ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo: *Iglesias de la Concepción y Santiago Apóstol*. Los Realejos: Ayuntamiento de Los Realejos, 1983, p. 54.

Así, se incorporaría un nuevo recinto sacro a la religiosidad popular del Realejo de Arriba, vinculado a la Iglesia del Apóstol Santiago, por lo que la Hermandad del Santísimo, a pesar de que ya se le había concedido el derecho a enterrarse en ese espacio a cambio de la reedificación del mismo, aprovechando la visita pastoral del obispo Tavira al lugar, expone: «que careciendo esta esclavitud de sepulcro propio para enterrarse y haber una capilla fuera de la iglesia como de cinco varas poco más o menos en la que está colocada la imagen de Cristo Difunto, pide la gracia de poder enterrarse en esa capilla»¹⁰. El 15 de marzo de 1794 el obispo da licencia para que los hermanos del Santísimo se pudieran inhumar en ese espacio, siempre que ello no afectara a los derechos parroquiales¹¹.

El primer enterramiento que tenemos noticias y que corrobora el uso de esa capilla como espacio fúnebre, fue unos meses después: «En nueve días del mes de junio se mil setecientos noventa y quatro años se enterro en la capilla enfrente de la puerta principal de la iglesia Parroquial del Apostol Santiago del lugar del Realexo de arriba a Don Nicolas Agustín de la Guardia Presbto edad de quarenta y dos años, murió el dia antecedente, natural y vezino de dho lugar en la plaza hijo de don Fernando Dias y D^a Josefa de la Guardia»¹². Este sería el primero de una serie de clérigos que a lo largo del tiempo tendrían predilección por ser enterrados junto al Señor Difunto. Así, el 2 de di-

ciembre de 1800 se sepultó a presbítero Silvestre de Barrios, y el 6 de mayo de 1807, a Sebastián de Vasconcelos, con el mismo cargo eclesiástico¹³. Pero a partir del primer entierro del presbítero, se sucedieron con cierta periodicidad, las sepulturas de los hermanos del Santísimo, y también los cofrades de los Remedios.

LA ELECCIÓN DE ALCALDES

«La elección de alcalde y otros cargos u oficios de la República», que en el caso del Realejo de Arriba contemplaba dos personeros de abastos y un síndico personero, llevaba implícito un proceso protocolario establecido por la Corona, donde se estipulaba que estos cargos se eligieran anualmente en un día determinado: «El primer día Feriado que hubiese después de la tercera Dominica de cada mes de diciembre»¹⁴, que por lo general era el 1 de enero, día de Año Nuevo y «Fiesta del Manuel»; pero días antes, alrededor del 20 de enero, mediante un edicto o bando colgado en las paredes, se convocaban a los vecinos, generalmente en la sala de juntas o acuerdos que estaba situada en la Alhóndiga, para elegir a 24 vocales que serían los que elegirían y votarían el cargo de alcalde y de los oficios ya citados.

A veces, esta junta se hacía en la plaza y, en caso de que no se presentasen vecinos suficientes, se iba a la iglesia a la pesca de feligreses, para completar

¹⁰ AHDLL: FPASLR, Libro 1 de la cofradía del Santísimo.

¹¹ Ibídem.

¹² AHDLL: FPASLR, Libro 44 de Entierros, f. 174.

¹³ Ibídem.

¹⁴ AHPT: Papeles Sultos de la Orotava, legajo 3030, s/f.

dicho cómputo y elegir los candidatos. El siguiente paso, sería una reunión el 1 de enero en la iglesia y a campana tañida, para hacer la elección mediante votos secretos, a la que tenían que acudir los 24 representantes locales y en caso de que alguno no pudiera asistir por deberes inexcusables, tenía que mandar su voto por escrito.

Los cuatro vecinos elegidos no podían tener lazos de consanguinidad entre ellos, ni podían haber ostentado ninguno de estos oficios en los dos años inmediatamente anteriores. Luego, aprovechando la misa mayor de esa festividad, el alcalde saliente le entregaba la jurisdicción, y los sentaba en un banco situado en la capilla mayor, destinado a este fin y donde tendrían el privilegio de sentarse durante el año que durase su mandato. En ese acto que tenía que celebrarse en presencia de los beneficiados, los ediles se obligaban a defender la pureza de la Virgen, y a los «pobres de balde»¹⁵, jurando «guardar secreto en todas las cosas y casos que lo necesitan»¹⁶. Así, la Alhóndiga o la plaza y la iglesia eran las sedes de ese acto protocolario. Pero a partir de 1801, teniendo en cuenta que ya desde años anteriores existía en frente de la iglesia la capilla del Señor Difunto y sus dependencias, ésta pasa a jugar un lugar destacado dentro de esos actos, pues a partir del 20 de diciembre de ese año, comienza a utilizarse como sede para la primera fase del proceso de elección de los vocales representantes del pueblo, y ya, apenas cinco años

después, el uso de este espacio se había convertido en un derecho consuetudinario, quedando reflejado en el acta de la reunión celebrada el 14 de diciembre de 1806: «Estando en la capilla del Sr Difunto que se venera en este lugar, inmediata a la parroquia, y paraje acostumbrado para las elecciones de los veinte y quatro comisionarios electores que han de nombrar los empleos de la Republica para el siguiente año de 1807»¹⁷. Como vemos, ya se había prescindido de la sala de acuerdos de la Alhóndiga, y se había institucionalizado el uso de esa capilla. Desde entonces ese recinto, no solo se convertiría en un espacio cargado de significación religiosa y funeraria, sino también social. Aunque siempre se hace referencia a la capilla de la imagen del Cristo Yacente como sede de esas reuniones, pensamos que estas tuvieron lugar en la sala de acuerdos existente en ese conjunto arquitectónico, más que al espacio sacro en sí.

La capilla del Señor Difunto, es otro de los espacios arquitectónicos del patrimonio histórico artístico de Los Realejos, que ha desaparecido; en este caso, consecuencia del «progreso» y del desarrollo urbano, pues con motivo del trazado de la calle que circunvala la plaza, el ayuntamiento en el periodo de 1950-53, en que al frente de la corporación municipal, se hallaba don Nicolás González del Carmen, autorizó su derribo¹⁸, trasladando de nuevo al Cristo a la capilla del Socorro, y volviendo a ser «peregrina».

José María Mesa Martín
Licenciado en Bellas Artes
Historiador del Arte

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ ALVAREZ GARCÍA, Jerónimo David: «Alcaldes y anecdotario diverso del Realejo Alto desde 1926», *La Prensa*, suplemento del periódico El Día, 25 de octubre de 2015.





PROGRAMA DE CULTOS
CUARESMA Y SEMANA SANTA

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE ICOD EL ALTO

● 15 DE MARZO. VIERNES DE LÁZARO

17:00 h. Ejercicio del Vía Crucis. Desde la entrada de La Sombrera hasta el cementerio.

● 22 DE MARZO. VIERNES DE DOLORES

18:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor a Nuestra Señora de los Dolores.

Responsables: Equipo de Limpieza.

Ejercicio del Vía Crucis. Procesión con la imagen de Nuestra Señora de los Dolores

hasta el Calvario.

Responsables: Vecinos del Calvario.

● 23 DE MARZO. SÁBADO DE PASIÓN

18:00 h. Celebración de la Eucaristía.

19:00 h. Ejercicio del Vía Crucis con la imagen de la Piedad por la plaza Poeta Antonio Reyes participado por los niños y jóvenes de catequesis.

● 24 DE MARZO. DOMINGO DE RAMOS

Plaza Poeta Antonio Reyes

11:00 h. Bendición de ramos. Procesión hasta la iglesia. Celebración de la Eucaristía. Representación del Vía Crucis Viviente.

● 25 DE MARZO. LUNES SANTO

18:00 h. Celebración de la Eucaristía.

● 26 DE MARZO. MARTES SANTO

18:00 h. Celebración de la Eucaristía.

Día dedicado a los enfermos.

● 27 DE MARZO. MIÉRCOLES SANTO

18:00 h. Celebración de la Eucaristía.

Preparación del Monumento.

Responsables: Hermandad del Santísimo.

● 28 DE MARZO. JUEVES SANTO

18:00 h. Celebración de la Eucaristía de la Cena del Señor. Ceremonia del Lavatorio de Pies y traslado del Santísimo hasta el Monumento.

Adoración por turnos. Visita de los siete templos acompañado a Jesús en su sufrimiento.

Responsables: Hermandad del Santísimo.



● **29 DE MARZO. VIERNES SANTO**

05:00 h. Ejercicio del Vía Crucis. Procesión con la imágenes del Señor Crucificado, Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista por el Camino Real.

Responsables: Todos los grupos de la Parroquia.

11:30 h. Clausura del Monumento.

15:00 h. Celebración de la Pasión y Muerte del Señor. Procesión con las imágenes de Nuestra Señora de los Dolores, San Juan Evangelista y El Sepulcro hasta el Calvario. **Procesión del Silencio con las imágenes de la Dolorosa y San Juan Evangelista** hasta la iglesia.

Responsables: Hermandad del Santísimo – Equipo de Limpieza – Comisión de Fiestas 2024.

● **30 DE MARZO. SÁBADO SANTO**

21:00 h. Celebración de la Vigilia Pascual.

Responsable: Coro Parroquial – Cofradía Nuestra Señora del Buen Viaje.

● **31 DE MARZO. DOMINGO**

DE RESURRECCIÓN

11:00 h. Celebración de la Eucaristía del Día de Pascua. **Procesión con el Santísimo** por el Camino Real hasta la entrada del Mazapé. Encuentro con la Madre frente al Centro Cultural.

Responsables de la liturgia y procesión: Hermandad del Santísimo – Cofradía de Nuestra Señora del Buen Viaje.

● **7 DE ABRIL. DOMINGO DE LA DIVINA**

MISERICORDIA.

Casa del Emprendedor

10:00 h. Encuentro de Pascua de las parroquias de Los Realejos.



PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE TOSCAL LONGUERA

● 15 DE MARZO. VIERNES DE LÁZARO

JORNADA DE ORACIÓN Y RECONCILIACIÓN

10:00 h. - 22:00 h. Adoración Eucarística
y Confesiones. Rezo del Rosario por la vida.
18:30 h. Celebración de la Eucaristía y confesiones.
21:00 h. Espacio de Oración «La Noche con Jesús».

● 16 DE MARZO. VÍSPERA V DOMINGO CUARESMA

18:30 h. Celebración de la Eucaristía, Unción de los
enfermos y Procesión con el Santísimo Sacramento.

● 22 DE MARZO. VIERNES DE DOLORES

Ermita de la Gorvorana

18:30 h. Celebración de la Eucaristía.
Confección de Palmas y Olivos.
(17:00 h. primer turno, 19:00 h. segundo turno)

● 24 DE MARZO. DOMINGO DE RAMOS

Ermita de la Gorvorana

11:30 h. Bendición de las palmas y olivos.
Procesión de la Entrada de Jesús en Jerusalén
y celebración de la Eucaristía.

● 26 DE MARZO. MARTES SANTO

17:00 h. Adoración Eucarística y Rezo de Vísperas.
18:30 h. Celebración de la Eucaristía.
19:00 h. Ejercicio del Vía Crucis (XXVI edición).
Calles: Chile y Gorvorana, hasta la ermita
de la Gorvorana.



● 28 DE MARZO. JUEVES SANTO

18:30 h. Celebración de la Eucaristía de la Cena del Señor. Lavatorio y traslado del Santísimo hasta el Monumento.

23:00 h Hora Santa. (24:00 h. Cierre hasta las 8:00 h. del Viernes Santo).

● 29 DE MARZO. VIERNES SANTO

17:00 h. Celebración de la Pasión y Muerte del Señor. Procesión con las imágenes de Nuestra Señora de Los Desamparados y el Santísimo Cristo de La Entrega, por las calles: El Toscal, Guadalupe, Venezuela y regreso, con el acompañamiento de la Agrupación Musical Cruz Santa.

● 30 DE MARZO. SÁBADO SANTO

20:30 h. Celebración Interparroquial de la Vigilia Pascual.

● 31 DE MARZO. DOMINGO

DE RESURRECCIÓN

12:00 h. Celebración de la Eucaristía del Día de Pascua. Procesión con el Santísimo Sacramento.

La Hermandad Sacramental participará corporativamente: Jueves, Viernes Santo y Domingo de Resurrección.

● 7 DE ABRIL. DOMINGO DE LA DIVINA MISERICORDIA.

Casa del Emprendedor

10:00 h. Encuentro de Pascua de las parroquias de Los Realejos.



PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES PALO BLANCO

● 17 DE MARZO. DOMINGO DE PASIÓN

10:15 h. Celebración de la Eucaristía en honor a la Piedad.

● 22 DE MARZO. VIERNES DE DOLORES

17:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor a Nuestra Señora de los Dolores. A continuación, **procesión** en la plaza meditando los Dolores de María.

● 24 DE MARZO. DOMINGO DE RAMOS

Capilla de la Cruz

10:00 h. **Bendición de las palmas y olivos.** **Procesión** hasta el templo parroquial y celebración de la Eucaristía.

● 28 DE MARZO. JUEVES SANTO

17:00 h. Celebración de la Eucaristía de la **Cena del Señor** y traslado del Santísimo Sacramento al Monumento. Comienzo del turno de vela. A continuación, **procesión del Ecce Homo** y seguidamente, **Hora Santa** ante el Monumento.

● 29 DE MARZO. VIERNES SANTO

11:00 h. **Ejercicio del Vía Crucis** por la plaza de Palo Blanco.

17:00 h. Celebración de la **Pasión y Muerte del Señor.** **Procesión del Santo Entierro.** Ceremonia de la sepultura del Señor. **Procesión del Silencio** con la imagen de Nuestra Señora de los Dolores.

● 30 DE MARZO. SÁBADO SANTO

20:30 h. Celebración de la Vigilia Pascual.

● 31 DE MARZO. DOMINGO DE RESURRECCIÓN

10:00 h. Celebración de la Eucaristía del Día de Pascua. **Procesión con el Santísimo Sacramento** y bautizos.

● 7 DE ABRIL. DOMINGO DE LA DIVINA MISERICORDIA.

Casa del Emprendedor

10:00 h. **Encuentro de Pascua** de las parroquias de Los Realejos.





PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ

LA CRUZ SANTA

● 22 DE MARZO. VIERNES DE DOLORES

18:00 h. **Ejercicio del Vía Crucis** con los grupos de catequesis.

Salida de la Plaza de la Cruz de Casa Higa.

19:30 h. **Celebración de la Eucaristía** en honor a Nuestra Señora de los Dolores.

● 23 DE MARZO. SÁBADO DE PASIÓN

19:00 h. **Celebración de la Eucaristía.**

● 24 DE MARZO. DOMINGO DE RAMOS

10:30 h. **Bendición de los ramos** en El Calvario. **Procesión del Señor en la Entrada Triunfal en Jerusalén.**

A la llegada, celebración de la Eucaristía.

● 25 DE MARZO. LUNES SANTO

09:00 h. **Encuentro con los jóvenes** de catequesis de Confirmación.

● 26 DE MARZO. MARTES SANTO

17:00 h. **Celebración Penitencial** (Confesiones).

19:00 h. **Celebración de la Eucaristía.**

● 28 DE MARZO. JUEVES SANTO

19:30 h. **Eucaristía de la Cena del Señor. Procesión del Santísimo** hacia el Monumento y Reserva. **Procesión del Crucificado.**

22:30 h. **Hora Santa** ante el Monumento.

● 29 DE MARZO. VIERNES SANTO

07:00 h. **Ejercicio del Vía Crucis.**

19:00 h. **Celebración de la Pasión y Muerte del Señor. Procesión del Santo Entierro.**

22:00 h. **Procesión del Silencio.**

● 30 DE MARZO. SÁBADO SANTO

23:00 h. **Vigilia Pascual de la Resurrección del Señor. Procesión con el Santísimo Sacramento.**

● 31 DE MARZO. DOMINGO DE RESURRECCIÓN

10:30 h. **Celebración de la Eucaristía del Día de Pascua.**

● 7 DE ABRIL. DOMINGO DE LA DIVINA MISERICORDIA.

Casa del Emprendedor

10:00 h. **Encuentro de Pascua** de las parroquias de Los Realejos.





PARROQUIA DE SAN CAYETANO LA MONTAÑETA

● 23 DE MARZO. SÁBADO DE PASIÓN

17:30 h. **Procesión del Señor en la Entrada Triunfal en Jerusalén** desde el Polideportivo.

A la llegada, **Celebración de la Eucaristía del Domingo de Ramos.**

● 27 DE MARZO. MIÉRCOLES SANTO

17:00 h. **Celebración Penitencial** (Confesiones).

18:00 h. **Celebración de la Eucaristía.**

18:30 h. **Confesiones.**

● 28 DE MARZO. JUEVES SANTO

17:30 h. **Celebración de la Eucaristía de la Cena del Señor.** Procesión del Santísimo Sacramento hacia el Monumento y Reserva.

20:30 h. **Hora Santa** ante el Monumento.

● 29 DE MARZO. VIERNES SANTO

09:00 h. **Ejercicio del Vía Crucis.**

11:00h. **Hora Santa** con los niños y padres de catequesis.

17:30 h. **Celebración de la Pasión y Muerte del Señor.**

● 30 DE MARZO. SÁBADO SANTO

21:00 h. **Vigilia Pascual de la Resurrección del Señor.**

● 7 DE ABRIL. DOMINGO DE LA DIVINA MISERICORDIA.

Casa del Emprendedor

10:00 h. **Encuentro de Pascua de las parroquias de Los Realejos.**



PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES LA ZAMORA

● 24 DE MARZO. DOMINGO DE RAMOS

18:00 h. **Bendición de los ramos** en el comienzo de la calle Echedey. **Procesión del Señor en la Entrada Triunfal en Jerusalén.** A la llegada celebración de la Eucaristía.

● 25 DE MARZO. LUNES SANTO

19:00 h. **Celebración Penitencial** (Confesiones).
20:00 h. **Celebración de la Eucaristía.**

● 28 DE MARZO. JUEVES SANTO

12:00 h. **Celebración de la Eucaristía de la Cena del Señor.**
20:00 h. **Hora Santa** ante el Monumento.

● 29 DE MARZO. VIERNES SANTO

11:00 h. **Vía Crucis.**
12:00 h. **Celebración de la Pasión y Muerte del Señor.**

● 31 DE MARZO. DOMINGO DE RESURRECCIÓN

12:00 h. **Celebración de la Eucaristía del Día de Pascua.**

● 7 DE ABRIL. DOMINGO DE LA DIVINA MISERICORDIA.

Casa del Emprendedor
10:00 h. **Encuentro de Pascua de las parroquias de Los Realejos.**



PARROQUIA DE SANTIAGO APÓSTOL REALEJO ALTO

● 8 DE MARZO. VIERNES DE LA III SEMANA DE CUARESMA

19:00 h. Celebración de la Eucaristía.

20:00 h. Ejercicio del Vía Crucis con la imagen del Señor Preso hasta San Benito.

Participan: Grupos de Comunión y Confirmación.

● 15 DE MARZO. VIERNES DE LÁZARO

19:00 h. Celebración de la Eucaristía.

20:00 h. Ejercicio del Vía Crucis.

Participan Franciscana Cofradía del Nazareno, Hermandad del Santísimo y Cargadoras del Ecce Homo.



● 16 DE MARZO. SÁBADO DE IV SEMANA DE CUARESMA

19:00 h. Ceremonia del descendimiento del Santísimo Cristo de la Misericordia y celebración de la Eucaristía.

● 17 DE MARZO. DOMINGO DE PASIÓN

12:00 h. Celebración de la Eucaristía.
Semana Santa infantil 2024.

● 19 DE MARZO. SOLEMNIDAD DE SAN JOSÉ

De 18:00 a 20:00 h. Acto penitencial – confesiones.

20:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor a San José.

● 20 DE MARZO. MIÉRCOLES DE LA V SEMANA DE CUARESMA

Ermita de San Benito

19:00 h. Celebración de la Eucaristía.

● 21 DE MARZO. JUEVES DE LA V SEMANA DE CUARESMA

20:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor al Señor Difunto pidiendo por todos los fallecidos en el último año. Traslado de la imagen a la urna procesional.

● 22 DE MARZO. VIERNES DE DOLORES

20.00 h. Celebración de la Eucaristía en honor a Nuestra Señora de los Dolores. A continuación, procesión.



● 23 DE MARZO. SÁBADO DE PASIÓN

19:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor a María Santísima de la Piedad. A continuación, procesión.

● 24 DE MARZO. DOMINGO DE RAMOS

Capilla de la Cruz del Peral

11:30 h. Bendición de las palmas y olivos.

Procesión hasta el templo parroquial y **celebración de la Eucaristía.**

18:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor al Nazareno. A continuación, **procesión.**

● 25 DE MARZO. LUNES SANTO

20:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor al Cristo en la Oración en el Huerto. A continuación, **procesión.**

● 26 DE MARZO. MARTES SANTO

Ermita de San Benito

19:00 h. Celebración penitencial para niños y niñas.

20:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor al Señor Preso. A continuación, **procesión** hasta la parroquia.

Participan: Grupos de Comunión y Confirmación.

● 27 DE MARZO. MIÉRCOLES SANTO

20:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor al Señor atado a la Columna. A continuación, **procesión del Señor atado a la Columna, Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista.**



● 28 DE MARZO. JUEVES SANTO

19:00 h. Celebración de la Eucaristía de la Cena del Señor. Traslado del Santísimo Sacramento al Monumento. A continuación, **procesión del Ecce Homo, Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista.**

23:00 h. Hora Santa ante el Monumento.

Vigilia de oración durante toda la noche.

● 29 DE MARZO. VIERNES SANTO

05:00 h. Ejercicio del Vía Crucis con la imagen del Santísimo Cristo de la Misericordia.

11:00 h. Procesión del Encuentro con ejercicio del Vía Crucis. A la llegada de la procesión, **Celebración de la Pasión y Muerte del Señor.**

21:00 h. Vela ante la imagen del Señor Difunto.

22:00 h. Procesión magna del Santo Entierro. Ceremonia de la Sepultura del Señor. Tras la Ceremonia de la Sepultura del Señor, **Procesión del Silencio** con la imagen de María en su Soledad.

● 30 DE MARZO. SÁBADO SANTO

23:30 h. Celebración de la Vigilia Pascual.

● 31 DE MARZO. DOMINGO

DE RESURRECCIÓN

09:00 h. Procesión del Santísimo Sacramento acompañado por la Hermandad del Santísimo y cofradías de la parroquia. A la llegada al templo parroquial. **Celebración de la Eucaristía del Día de Pascua.**

● 7 DE ABRIL. DOMINGO DE LA DIVINA MISERICORDIA.

Casa del Emprendedor

10:00 h. Encuentro de Pascua de las parroquias de Los Realejos.



PARROQUIAS DE LA CONCEPCIÓN, EL CARMEN, SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA – REALEJO BAJO

● 9 DE MARZO. SÁBADO DE LA III SEMANA DE CUARESMA

Parroquia de la Concepción

19:00 h. Celebración de la Eucaristía. A continuación, Rosario Penitencial participado por las cofradías marianas de nuestras parroquias.

● 15 DE MARZO. VIERNES DE LÁZARO

Ermita de San Vicente

19:00 h. Celebración de la Eucaristía. A continuación, ejercicio del Vía Crucis con el Santísimo Cristo del Calvario.

● 16 DE MARZO. SÁBADO DE LA IV SEMANA DE CUARESMA

Parroquia de la Concepción

19:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor al Señor de la Salud y Misericordia atado a la Columna.

● 17 DE MARZO. DOMINGO DE PASIÓN

Parroquia de la Concepción

11:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor al Señor con la cruz a cuestas. Procesión con el Santísimo por las naves del templo.

● 19 DE MARZO. SOLEMNIDAD DE SAN JOSÉ

Santuario del Carmen

17:30 h. Rezo del Santo Rosario.

18:00 h. Celebración de la Eucaristía.

Parroquia de la Concepción

19:00 h. Celebración de la Eucaristía. Procesión claustral con la imagen de San José.

● 22 DE MARZO. VIERNES DE DOLORES

Parroquia de la Concepción

18:30 h. Santo Rosario. Confesiones.

19:00 h. Celebración de la Eucaristía. A continuación, procesión.



● 23 DE MARZO. SÁBADO DE PASIÓN

Santuario del Carmen

18:00 h. Confesiones.

19:00 h. Celebración de la Eucaristía.

● 24 DE MARZO. DOMINGO DE RAMOS

Santuario del Carmen

10:00 h. Bendición de las Palmas y Olivos. A continuación, procesión con la imagen del Señor de la Entrada Triunfal en Jerusalén.

Parroquia de la Concepción

A la llegada de la procesión, celebración de la Eucaristía.

● 25 DE MARZO. LUNES SANTO

Ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Tigaiga

17:00-18:00 h. Confesiones.

Santuario del Carmen

17:00 h. Confesiones.

19:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor al Señor del Huerto. A continuación, procesión.

● 26 DE MARZO. MARTES SANTO

Ermita de San Vicente

17:00-18:00 h. Confesiones.

Parroquia de la Concepción

17:00 h. Confesiones.

19:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor del Señor Preso y las Lágrimas de San Pedro. A continuación, procesión del Señor Preso, las Lágrimas de San Pedro y San Juan Evangelista.

● 27 DE MARZO. MIÉRCOLES SANTO

Santuario del Carmen

09:00 h. Celebración de la Eucaristía.

10:00 - 13:00 h. Confesiones.

Parroquia de la Concepción

17:00 h. Celebración Penitencial con los niños y confesiones.

18:00 a 19:00 h. Confesiones para adultos.

19:00 h. Celebración de la Eucaristía en honor al Señor de la Cañita. Ceremonia del relevo del hermano mayor del Santísimo Sacramento. A continuación, procesión del Señor de la Cañita, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de los Dolores.

● 28 DE MARZO. JUEVES SANTO

Parroquia de la Concepción

10:00 - 13:00 h. Confesiones.



18:00 h. Celebración de la Eucaristía de la Cena del Señor, Ceremonia del Lavatorio y traslado del Santísimo al Monumento. A continuación, **procesión del Señor Jesús de la Salud y Misericordia atado a la Columna, Nuestra Señora de los Dolores, San Juan Evangelista y Santa María Magdalena.** Frente al Santuario de Nuestra Señora del Carmen, estación con reflexión y canto.

23:00 h. Hora Santa ante el Monumento. **Vigilia de Adoración durante toda la noche.**

Santuario del Carmen

19:00 h. Celebración de la Eucaristía de la Cena del Señor, Ceremonia del Lavatorio y traslado del Santísimo al Monumento.

22:00 h. Hora Santa. Al finalizar, el Santuario se cerrará hasta las 9:00 h. del Viernes Santo.

● **29 DE MARZO. VIERNES SANTO**

Parroquia de la Concepción

07:00 h. Procesión con el Santísimo Cristo de la Redención hasta El Calvario en San Vicente.

10:00 h. Procesión del Encuentro con el Señor con la cruz a cuestas, Nuestra Señora de los Dolores, San Juan Evangelista, Santa María Magdalena y La Verónica. A la llegada de la procesión: **Clausura del Monumento.**

17:00 h. Celebración de la Pasión y Muerte del Señor. Ceremonia del Descendimiento desde la Cruz. A continuación **procesión del Santo Entierro.** A su llegada, **ceremonia de la Sepultura del Señor.**

Media hora después, en torno a las 21:00 h. Oración de la Soledad de María. Procesión del Silencio con Nuestra Señora de la Soledad.

Santuario del Carmen

14:00 h. Clausura del Monumento.

18:30 h. Celebración de la Pasión y Muerte del Señor.

● **30 DE MARZO. SÁBADO SANTO**

Parroquia de la Concepción

23:00 h. Celebración de la Vigilia Pascual.

Santuario del Carmen

21:00 h. Celebración de la Vigilia Pascual.

A continuación, **procesión con el Santísimo.**

● **31 DE MARZO. DOMINGO**

DE RESURRECCIÓN

Parroquia de la Concepción

11:00 h. Celebración de la Eucaristía del Día de Pascua. A continuación, **procesión con el Santísimo.**

● **1 DE ABRIL. LUNES DE LA OCTAVA**

DE PASCUA

Ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Tigaiga

18:00 h. Celebración de la Eucaristía.

Santuario del Carmen

19:00 h. Celebración de la Eucaristía.

● **2 DE ABRIL. MARTES DE LA OCTAVA**

DE PASCUA

Ermita de San Vicente

18:00 h. Exposición del Santísimo. Vísperas.

19:00 h. Celebración de la Eucaristía.



● 3 DE ABRIL. MIÉRCOLES DE LA OCTAVA DE PASCUA

Santuario del Carmen

09:00 h. Celebración de la Eucaristía. Exposición del Santísimo Sacramento. Canto de los gozos de María.

10:00 h. Bendición y Reserva.

● 7 DE ABRIL. DOMINGO DE LA DIVINA MISERICORDIA

Casa del Emprendedor

10:00 h. Encuentro de Pascua de las parroquias de Los Realejos.

● *Nos acompañará el sacerdote:
Vijibose Varghese S.J.*

● *Todas las procesiones serán acompañadas
por la Sociedad Musical Filarmónica de Los Realejos.*



● DEL 11 AL 27 DE MARZO

Casa de La Cultura
Exposición de la Escuela de Artes Plásticas
de Los Realejos «Mandatum».

● 16 DE MARZO. SÁBADO DE LA IV SEMANA DE CUARESMA

Parroquia de la Concepción
20:00 h. Pregón de la Semana Santa de Los
Realejos a cargo de José Antonio Pérez Siverio,
hermano mayor de la Hermandad del
Santísimo Sacramento.

● 17 DE MARZO. DOMINGO DE PASIÓN

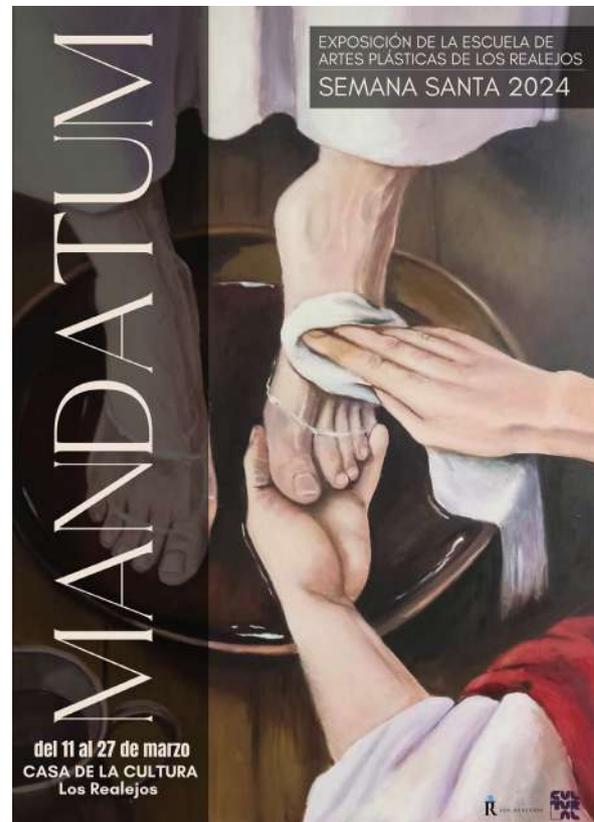
Parroquia de la Concepción
19:00 h. Concierto de marchas procesionales
de la S.M. Filarmónica de Los Realejos.
Presentación del trabajo discográfico «Lágrimas
de amor. Música procesional en el archivo de la
SM Filarmónica de Los Realejos».

● 20 DE MARZO. MIÉRCOLES DE LA V SEMANA DE CUARESMA

Parroquia de Santiago Apóstol
20:00 h. Concierto de marchas procesionales
de la Agrupación Musical Cruz Santa.

● 21 DE MARZO. JUEVES DE LA V SEMANA DE CUARESMA

Parroquia de la Santa Cruz
20:30 h. Concierto de marchas procesionales
de la Agrupación Musical Cruz Santa.





CRÉDITOS

ORGANIZA:

Parroquias, Hermandades y Cofradías

EDITA:

Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos

COORDINA:

Lhorsa Arte & Eventos

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Damiroal, Estudio Creativo

IMAGEN DE PORTADA:

Nuestra Señora de la Piedad

Ezequiel de León y Domínguez. 1990

Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción

FOTOS:

Damiroal, Estudio Creativo

Ayuntamiento de Los Realejos

IMPRESIÓN:

Gráficas Printer, S.L.

© de los textos, sus autores

© de las fotografías, sus autores

Déposito legal: TF 125-2024



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS
Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico



Histórica Villa de
LOS REALEJOS
Centro Histórico de Canarias



SEMANA SANTA
Los Realejos